



A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes

1111 1 1 1 Efectivo 15,000.00

Bancos:

Cta. 1112 Bancos por 21,756,817.60

1112 1 1 Cta. 0122274639 1,096,716.73

1112 1 2 Cta. 0449417109 00.00

1112 1 3 Cta. 0155964784 2,285,062.20

1112 1 4 Cta. 0112461160 180,082.33

1112 1 5 Cta. 0155963311 130,258.35

1112 1 6 Cta. 0122274736 4,758,804.84

1112 1 7 Cta. 0122792842 4,259,169.68

1112 1 8 Cta. 0122274728 3,814,539.89

1112 1 9 Cta. 0112461071 122,378.74

1112 1 10 Cta. 0189581197 00.00

1112 1 11 Cta. 0189580484 00.00

1112 1 12 Cta. 0194538641 00.00

1112 1 14 Cta. 0116247555 940,164.00

1112 1 15 Cta. 0114622618 322,543.22

1112 1 16 Cta. 0114622642 808,049.94

1112 1 19 Cta. 0118071357 19,256.79

1112 1 20 Cta. 0120323411 2,978,616.48

1112 1 21 Cta. 0120323489 37,988.26

1112 1 22 Cta. 0120323535 0.00

Derechos:

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Cta. 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con saldo por 6,351.34 que se integra como sigue:

1123 1 1 49 Javier Castillo Colín 543.00

1123 1 1 81 Viridiana Quintana López - 918.05

1123 1 1 90 Isaias Gomez Vences 1,300.00

1123 1 1 98 Yatzel Beltrán Nájera 1,779.00

1123 1 1 106 Alvaro Bautista Rios 2,000.00

1123 1 1 123 Arscell Ocampo Cuevas 1,062.00

1123 1 3 1 Subsidio para el Empleo 585.39

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Muebles: por 80,969,815.45

Cta. 1241 Mobiliario y Equipo de Administración 24,346,029.07

Cta. 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 22,825,272.74

Cta. 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 11,782,857.88

Cta. 1244 Vehículos y Equipo de Transporte 6,701,480.62

Cta. 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 15,314,175.14

Inmuebles: por 85,058,014.52

Cta. 1231 Terrenos 752,411.94

Cta. 1233 Edificios 84,305,602.58

Depreciación Acumulada 2024:

Depreciación Bienes Muebles: 226,824.55 (Tasa Vehículos 10%, Computo 20%, Mobiliario y Equipo de Oficina 3%, Maquinaria 10% y el Resto 10%)

Depreciación Bienes Inmuebles: 120,016.72 (Tasa 2%)

El manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, establece en su apartado Fracción VI. Políticas de Registro, establece el Método y las Tasas para el Registro de Depreciación.

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

Pasivo

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: por 4,809,864.78

Cta. 4223 1 1 1 Recurso Estatal Ramo 28 2024 por 3,049,593.40, Cta. 4223 1 1 2 Subsidio Estatal 2024 por 195,320.38, Cta. 4223 1 1 3 Ingresos Propios por 1,564,951.00, Cta. 4223 1 1 4 Subsidio Federal 2024 por 0.00,

Cta. 4223 1 1 6 Intereses Subsidio Federal 2024 por 0.00

Otros Ingresos y Beneficios: Cta. 4311 Ingresos Financieros por 435.29, Cta. 4399 Otros Ingresos y beneficios varios por 0.55

Gastos y Otras Pérdidas:

5500 1 1 1 Depreciación de Bienes Inmuebles 120,016.72 5500 1 1 2 Depreciación de Bienes Muebles 226,824.55 5500 1 1 3 Devolución de Alumnos 0.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Durante el Periodo que se Informa no se Realizo ninguna Modificación al Patrimonio.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio, Saldo Inicial 22,420,801.54

Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio, Saldo Final 21,771,817.60

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

MTRA. FLOREYES ARELLANO PALMAS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. FLOREYES ARELLANO PALMAS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. ISAIAS GOMEZ VENCES
 RECTOR



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción:

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de la Cuenta Pública del Poder Legislativo, Judicial, de los Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México para el ejercicio 2024.

Panorama Económico y Financiero:

Desde finales del año 2023, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2024 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2023 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

Autorización e Historia:

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 29 de agosto de 1997 y cuyo ejercicio presupuestal, manejo, aplicación y situación se consigna contablemente y se elaboran estados financieros sobre los cuales se emite una opinión profesional de auditores externos.

Organización y Objeto Social:

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 29 de agosto del 1997 modificado el 15 de febrero de 2011.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México tiene como objetivo cumplir con los fines siguientes:

- I. Implementar Educación Superior de carácter Tecnológico para formar Técnicos Superiores, así como Planes y Programas de Licenciatura, aptos para la aplicación y generación de conocimientos y en la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance de conocimientos.
- III. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social.
- IV. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

Con el fin de consolidar y ampliar la cobertura social de la educación superior, el Consejo Directivo de la UTSEM, como órgano máximo de gobierno, en Sesión Ordinaria número LXIX, celebrada el 13 de Agosto de 2009, acordó proponer al Poder Ejecutivo del Estado, la modificación al Decreto de creación de dicho organismo público descentralizado, con la finalidad de ampliar el alcance de los estudios profesionales que ofrece, cambio que fue aprobado. Con esa ampliación se estimula principalmente el acceso a un mayor número de jóvenes mexicanos a la educación superior. Con la extensión de la oferta educativa, la UTSEM optimizará el uso de su infraestructura y fortalecerá la vinculación Universidad-Empresa.

La UTSEM imparte seis carreras con nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) y siete carreras a nivel ingeniería o Licenciatura, con una duración de 3 años 8 meses, incluyendo el último que será de estancia en algún centro laboral que les permita realizar prácticas profesionales. Dichas carreras son las siguientes:

Técnico Superior Universitario:

1. Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos
2. Contaduría
3. Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible
4. Tecnologías de la Información, Área desarrollo de Software Multiplataforma
5. Procesos Alimentarios
6. Lengua Inglesa

Ingeniería y/o Licenciatura: 1. Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, 2. Licenciatura en Contaduría, 3. Ingeniería en Mecatrónica, 4. Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, 5. Ingeniería en Procesos Alimentarios, 6. Licenciatura en Gestión Institucional, Educativa y Curricular, 7. Licenciatura en Enfermería

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros se formulan de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a lo dictado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables que aplica la UTSEM para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007 con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los Efectos de la inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Ésta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las Normas de Información Financiera Aceptadas en México, el cual requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo la NIF B-10 requiere que se reconozca los efectos de la inflación de la información financiera, siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

b) Armonización Contable Gubernamental

A partir del 1° de Enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la que tiene por objeto facilitar la armonización contable, el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. La UTSEM ha adoptado los lineamientos contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual fue preparado, tanto por las áreas rectoras, como los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley general de Contabilidad gubernamental.

c) Patrimonio

El Decreto de Creación de la UTSEM señala que el patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objetivo y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

d) Ingresos y Egresos

Las Transferencias, Asignaciones y Subsidios, deberán ser reconocidos en el Ingreso hasta la recepción de los recursos en sus cuentas bancarias, afectando en ese momento la cuenta de resultados y los momentos contables del Ingreso Devengado y Recaudado.

El gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en el periodo que comprende del 1 de Agosto al 30 de Agosto de 2024 no tuvo Fideicomisos.

Proceso de Mejora:

La Universidad con la autorización de la nueva plantilla ocupacional espera mejorar los controles internos en cuanto a las áreas de Recursos Materiales y Humanos.

Información por Segmentos:

No es necesario revelar información financiera por segmentos de la Universidad debido a que no se efectúan actividades y operaciones de tal magnitud que ameriten presentarse de esta forma.

Eventos Posteriores al Cierre:

La Universidad no reporta eventos posteriores al cierre del ejercicio 30 de Agosto de 2024 que afectan las cifras mostradas en los Estados Financieros.

Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en la Universidad.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable :

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


MTRA. FLOR YESENIA ARELLANO PALMAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRA. FLOR YESENIA ARELLANO PALMAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTR. EN C. ISMAEL GOMEZ VENCES
RECTOR





B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Almacén: Cta. 7705 Almacén por 569,215.05, Cta. 7706 Artículos Disponibles por el Almacén por 229,905.73, Cta. 7707 Artículos Distribuidos por el Almacén por 339,309.32

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

Ley de Ingresos Estimada 93,674,577.53
 Ley de Ingresos por Ejecutar 22,339,033.68
 Ley de Ingresos Recaudada 71,335,543.85

Cuentas de Egresos:

Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	86,961,097.95
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,000.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	1,658,170.42
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,995,309.16
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	34,616,983.39
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,538.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,995,309.16
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	52,344,114.56
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,462.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	1,658,170.42
Presupuesto de Egresos por Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 MTRA FLORENSA ARELLANO PALMAS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MTRA FLORENSA ARELLANO PALMAS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MTRD ERIC GOMEZ VENCES
 RECTOR

